

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CONSTAR O NO CONSTAR EN EL CATASTRO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	El certificado o cédula catastral es el identificador oficial y obligatorio de los bienes inmuebles. Informa de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles que constan en el Catastro Inmobiliario y debe permitir identificar ese inmueble de forma inequívoca.
¿A quién está dirigido?	<p>Todos las personas jurídicas privadas y públicas, persona natural ecuatoriana y extranjera que tengan que realizar trámite de constar y no constar en el catastro que se encuentre dentro de la jurisdicción del cantón Daule.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE CONSTAR / NO CONSTAR EN EL CATASTRO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar en ventanilla cédula de ciudadanía. 2. Tasa de Trámite 3. Certificado de NO ADEUDAR al GAD de Daule 4. Copia de Impuesto Predial 5. Copia de Certificado Negativo emitido por el Registrador de la Propiedad (solo para Certificado de no constar)
¿Cómo hago el trámite?	<p>PROCEDIMIENTO PRESENCIAL</p> <p>Una vez ingresado el trámite, el mismo será atendido en el plazo estipulado y detallado en los comprobantes de ingreso, será asignado a cada técnico de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad del mismo.</p> <p>PROCEDIMIENTO EN LINEA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingrese en el link de trámite en línea • Ingresar los datos del solicitante RUC o Cédula, Correo electrónico, y seguir los pasos indicados • Ingresar los datos del formulario y requisitos solicitados • Firmar el formulario manual o electrónicamente • Subir el comprobante de la transferencia o depósito realizado a la cuenta Corriente N°. 7830327, Banco Guayaquil a nombre del G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, R.UC. 0960000490001.. • Generar el comprobante del trámite <p>Nota: Previo al ingreso del trámite en línea debe tener listo el comprobante de la transferencia</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • El costo del Certificado es de \$13,00 (Inlcuye \$ 3 Tasa General de Trámite y \$ 10 costo del certificado) <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo a realizar el trámite debe tener el Certificado de No adeudar al Municipio \$ 6.00.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal
Padre Aguirre 703 y Sucre
De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO
Correo Electrónico: catastro@daule.gob.ec
Teléfono: <https://www.daule.gob.ec/buzon-de-atencion/>

Transparencia